## Anexo N°3: Carta de compromiso de los miembros del equipo de trabajo.

CARTA DE COMPROMISO

Yo, <NOMBRE COMPLETO>, R.U.T. <RUT>, en representación de <RAZÓN SOCIAL> , de la región <REGIÓN>, declaro conocer íntegramente el contenido del Proyecto “<NOMBRE PROYECTO>” presentado ante la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, por <NOMBRE POSTULANTE> y manifiesto mi compromiso de participar en su ejecución, cumpliendo el/los siguientes roles < ROL/ROLES >.



Nombre y firma miembro equipo de trabajo

## Anexo N°4: Declaración de auto identificación indígena

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del 2023, don/ña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, declara bajo juramento que se considera Indígena, en cuanto se encuentra en la situación que indica a continuación

|  |  |
| --- | --- |
|  | Hijos de padre o madre indígena, cualquiera sea la naturaleza de su filiación, inclusive la adoptiva. |
|  | Descendientes de las etnias indígenas que habitan el territorio nacional, que posean a lo menos un apellido indígena. |
|  | Mantiene rasgos culturales de alguna etnia indígena, entendiéndose por tales la práctica de formas de vida, costumbres o religión de estas etnias de un modo habitual o cuyo cónyuge sea indígena. |

|  |  |
| --- | --- |
| FIRMA |  |
| NOMBRE |  |
| RUT |  |

## Anexo N°5: Requisitos para la prestación de Servicios de provisión de Activos Productivos.

En este anexo se describen los requisitos que deberá cumplir el proveedor del (los) activo(s) productivo(s) que se detallan en el proyecto presentado al Programa Centros Integrales de Biomasa, Convocatoria Región de Los Ríos de la Agencia de Sostenibilidad Energética:

a) Disponer del (los) activo(s) productivo(s) y de todos los accesorios necesarios para su funcionamiento. Será de cargo del Proveedor el pago de los impuestos y/o gastos asociados a la adquisición, así como desaduanar la totalidad de las máquinas si correspondiere.

b) El proveedor deberá hacer entrega, armado y capacitación sobre el uso de los activos productivos que proveerá al beneficiario.

c) El (los) activo(s) productivo(s) deberá(n) ser trasladado(s) a costo del proveedor siendo almacenado, de ser necesario, en un lugar adecuado, para su entrega, de manera que se resguarde su seguridad e integridad, con el fin de realizar una adecuada y óptima entrega al beneficiario.

d) Se realizará una entrega técnica de los activos productivos en el lugar que indique el beneficiario, la cual deberá considerar como mínimo lo siguiente:

I. Puesta en marcha del activo productivo, considerando todos los elementos necesarios para su primer funcionamiento (Ajustes recomendados por fábrica, lubricación de partes móviles, combustible si el modelo lo requiere, etc.)

II. Capacitación al beneficiario, considerando la explicación de las partes, piezas y accesorios que componen el activo productivo, el correcto modo de operación y mantenimientos diarios. Además, deberá hacer entrega del plan de mantenimiento que considere los hitos en el tiempo de operación.

III. Aspectos de prevención de riesgos y seguridad indicando elementos de protección personal requeridos en la operación y mantención del activo productivo.

e) Respetar regulaciones nacionales sobre garantía legal respecto de los activos entregados al beneficiario.

f) En caso de que el proyecto presentado por el beneficiario, considere la utilización de activos productivos usados, el proveedor deberá garantizar el activo por un periodo que será acordado con el beneficiario.

g) El proveedor del activo deberá dar respuesta y solución a eventuales reclamos y consultas realizadas por los beneficiarios en el periodo de garantía. Los reclamos a los que deberá dar solución el proveedor de bienes y/o servicios son al menos los relacionados con:

I. Falla de las partes que componen el activo productivo

II. Mal funcionamiento del activo productivo

h) Disponibilidad de repuestos y servicio técnico.

i) El proveedor deberá asegurar la disponibilidad de repuestos ante la necesidad de reemplazo de partes piezas, ya sea por fallo de fábrica o mal uso.

j) Para lo anterior, el proveedor deberá entregar a los beneficiarios, al momento de realizar la entrega técnica, una tarjeta o folleto con teléfono y dirección de contacto para facilitar el acceso al servicio de postventa, el cual debe operar de forma permanente durante la vigencia de la garantía.

El Proveedor de bienes y servicios seleccionado que firma, declara que ni él (ella) y ningún miembro de la empresa poseen vínculos de parentesco, con el postulante. Esto es, personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Además, declara conocer, aceptar y se obliga a cumplir lo establecido en el presente anexo.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

## Anexo N°6: Cuadro General de Presupuesto

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Item | Detalle de la compra/servicio | Nombre y Rut Proveedor | Motivos por el cual seleccionó a su proveedor | Monto Solicitado al programa | Diferencia financiada por el postulante, si corresponde  (cofinanciamiento) | Monto Total por Activo Productivo o Asesoría técnica solicitado.  (este valor debe coincidir con los montos totales indicados en sus cotizaciones adjuntas) |
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) |
| Asesoría técnica y/o asesoría en gestión |  |  |  |  |  |  |
| Activos Productivos | Activo Productivo N°1: |  |  |  |  |  |
| Activo Productivo N°2: \* |  |  |  |  |  |
| Activo Productivo N°3: \* |  |  |  |  |  |
| Activo Productivo N°4: \* |  |  |  |  |  |
| Activo Productivo N°5: ¨\* |  |  |  |  |  |
| Total | | | | |  |  |

 \*Completar columna (3) con N/A si no aplican más activos productivos o asesoría técnica.

Consideraciones para tener en cuenta con este Anexo:

1. El financiamiento total del Programa será de un monto máximo de **$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos)** impuestos incluidos

2. Recuerde que la diferencia financiada por el postulante (columna 6) corresponde solo a los casos en que el financiamiento solicitado al programa no es suficiente para cubrir valor total del activo productivo/asesoría considerado en la postulación.

3. No es necesario que cofinancie todos los productos/asesoría indicados en el recuadro.

4. Recuerde que el financiamiento solicitado al programa debe incluir todos los impuestos que corresponda, y que el monto total del Activo Productivo o Asesoría Técnica solicitados, deben coincidir con el total de la cotización adjunta por la adquisición que corresponda.

5. Recuerde que el financiamiento para el ítem Asesoría Técnica no puede superar el tope del 10% calculado respecto del monto total solicitado al programa.

6. Recuerde asegurar con su proveedor de bienes y servicios seleccionado, que los activos productivos a adquirir se encuentren en stock y con disponibilidad inmediata en el mercado nacional. Lo anterior deberá ser indicado en la cotización o en un correo electrónico del proveedor en el caso que la cotización no permita la incorporación de dicha información.